

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 17

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al ciudadano Juvenal Pineda Pineda, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero Pág. 03

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente exhorto a la licenciada Alexandra Haas Paciuc, presidenta del Consejo Nacional para prevenir la discriminación (Conapred), para efecto que brinde todas las acciones necesarias con el objeto que se investigue, se consigne y en su caso se aplique la sanción necesaria al ciudadano Arturo Brizio Carter, presidente de la Comisión de Árbitros de la Federación Mexicana de Fútbol, por los supuestos actos de discriminación que desarrolló en días pasados contra el árbitro profesional Adalid Maganda, motivo por los cuales dicho arbitro fue despedido de su función como árbitro profesional de futbol en la liga nacional de

ascenso. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 06

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 10

Presidencia
Diputada Elva Ramírez Venancio

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, pasar lista de asistencia.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camarillo Balcázar Enrique, Carbajal Tagle Mario, Cesáreo Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, Duarte Cabrera Isidro, García Guevara Fredy, García Virginia Adelaida, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Sánchez Ibarra Nicomedes, Suástegui Chávez Yanet, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Granda Castro Irving Adrián, Vargas Mejía Ma Luisa.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Silvia Romero Suarez, Eloísa Hernández Valle y los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Antonio Ochoa Candela y el diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 37 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 14 horas con 04 minutos del día Martes 24 de abril de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al mismo.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al ciudadano Juvenal Pineda Pineda, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente exhorto a la licenciada Alexandra Haas Paciuc, presidenta del Consejo Nacional para prevenir la discriminación (Conapred), para efecto que brinde todas

las acciones necesarias con el objeto que se investigue, se consigne y en su caso se aplique la sanción necesaria al ciudadano Arturo Brizio Carter, presidente de la Comisión de Árbitros de la Federación Mexicana de Futbol, por los supuestos actos de discriminación que desarrolló en días pasados contra el árbitro profesional Adalid Maganda, motivo por los cuales dicho arbitro fue despedido de su función como árbitro profesional de futbol en la liga nacional de ascenso. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Segundo: Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de abril del 2018.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados y diputadas, García Trujillo Hugar Ociel, Pachuca Domínguez Iván, con un total de 36 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, Inciso “a” solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, de lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que se designa al ciudadano Juvenal Pineda Pineda, como presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se emite dictamen con proyecto de decreto

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN

1.- METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen correspondiente, del oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna para elegir a quien asuma el cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone el contenido del oficio de cuenta.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 20 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por el ciudadano Abel Montufar Mendoza, por medio del cual solicitó licencia indefinida para separarse al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Gro., a partir del 20 de marzo del presente año, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01451/2018, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia indefinida del ciudadano Abel Montufar Mendoza, para separarse al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 687.

Tercero. En sesión de fecha 10 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por el ciudadano Manuel Gama Sánchez, presidente municipal suplente del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, por medio del cual renunció a su derecho de acceder al cargo y funciones como Presidente propietario; mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01737/2018, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto. Que mediante decreto número 709, de fecha 19 de abril del presente año, fue aprobada la renuncia del C. Manuel Gama Sánchez, a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Gro., por lo que se le solicitó al titular del Ejecutivo del Estado, remitir la terna de ciudadanos para que de entre ellos se eligiera a quien debe desempeñar el cargo y funciones de presidente del citado municipio.

Quinto. En sesión de fecha 24 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio sin número, de fecha 23 de abril de 2018, signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, mediante el cual remite la

terna de ciudadanos que deberán ser considerados para que este Poder Legislativo designe a quien deba asumir el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Sexto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01864/2018, de fecha 24 de abril del año en curso, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Único. El oficio remitido a este Poder Legislativo por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, establece:

“Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia del C. Abel Montufar Mendoza, Presidente Constitucional del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero y la renuncia a su derecho a ocupar el cargo de suplente del C. Manuel Gama Sánchez, me permito enviar a esa Alta Representación Popular, la terna para que se elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de presidente del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, siendo la siguiente:

- 1.- Juvenal Pineda Pineda
- 2.- Ignacio Domínguez Morales
- 3.- Marilú Arroyo León...”

4. CONSIDERANDOS.

Primero. En los comicios electorales realizados el día 07 de Junio del año 2015, el C. Abel Montufar Mendoza, fue electo como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, y el ciudadano Manuel Gama Sánchez, como presidente suplente, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

Segundo. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

El párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En ese sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 93, señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

Tercero. Que en plena observancia a la parte in fine del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y una vez conocida la terna remitida por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, integrada por los CC. Juvenal Pineda Pineda, Ignacio Domínguez Morales y Marilú Arroyo León.

La Comisión Dictaminadora, ante la Renuncia presentada por quien tenía el derecho de asumir al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, previa valoración y discusión acordó poner a discusión y aprobación del Pleno de esta LXI Legislatura el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la designación del ciudadano Juvenal Pineda Pineda, para ocupar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracciones XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado de Guerrero, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a consideración del Pleno, para su discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE DESIGNA AL C. JUVENAL PINEDA PINEDA, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.

Único. - La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa al C. Juvenal Pineda Pineda, para que asuma el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, tómesele la protesta de ley y désele posesión del cargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al ciudadano Juvenal Pineda Pineda y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario, Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normelí Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, quien como

integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Edgar Rafael Reyes Araujo:

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al ciudadano Juvenal Pineda Pineda, para que asuma el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero. Con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El párrafo cuarto de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

En ese sentido la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 93 señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado si estos no acudieren el Ejecutivo propondrá una terna de entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

Que en plena observancia a la parte final del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y una vez conocida la terna remitida por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado integrada por los siguientes ternas:

- 1.- Juvenal Pineda Pineda.
- 2.- Ignacio Domínguez Morales.
- 3.- Marilú Arroyo León.

Esta Comisión Dictaminadora, previa valoración y discusión acordó poner a discusión y aprobación del Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la designación del ciudadano Juvenal Pineda Pineda, para ocupar el cargo y funciones.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho las diputadas y diputados integrantes de la

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto, por el que se designa al ciudadano Juvenal Pineda Pineda, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Es cuanto. Diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, somete a para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a la diputadas y diputados Nabor Bailón Baltasar, Yanet Suastegui Chávez, Julio Cesar Bernal Reséndiz y al diputado Fredy García Guevara, para que se trasladen a la Sala Legislativa Armando Chavarría Barrera y se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo al

ciudadano Juvenal Pineda Pineda, para proceder a tomarle la protesta correspondiente, para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

...Receso...

...Reanudación...

Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie:

Ciudadano Juvenal Pineda Pineda: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El ciudadano Juvenal Pineda Pineda:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciera que el pueblo de Coyuca Catalán, Guerrero se lo demande.

Felicidades presidente.

Solicito a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Cortesía acompañar al exterior de este Salón de Pleno al presidente. Asimismo esta Presidencia designa al diputado Nabor Bailón Baltasar, para que se traslade al Ayuntamiento de Coyuca de Catalán y dar posesión al presidente.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Presidenta de la mesa.

Amigos de la prensa, público en general.

Su servidor, El suscrito diputado Ociel Hugar García Trujillo, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos en este congreso del estado, ante ustedes precisamente para exponer lo siguiente:

CONSIDERANDOS

El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED, es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Junio del mismo año. El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminación cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4º LFPED).

Esta Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas. (Artículo 16 de la LFPED).

Apenas ayer, Adalid Maganda quien es un mexicano afrodescendiente de la Costa Chica de Guerrero y que hasta hace poco era árbitro de la liga de ascenso y de la primera división del futbol mexicano, debido a que fue despedido en un acto sin parangón en un institución privada de conocimiento público, como lo es la Comisión de Árbitros de la Federación Mexicana de Futbol que preside Arturo Brizio Carter, que es el gachupin, que no es gachupin, es gacho y es pinche y el encargado del área técnica, Jorge Gasso.

Adalid relató a medios nacionales, que acudió a las oficinas centrales de esa institución porque quería saber la razón de la poca actividad que había tenido, y según su testimonio lo recibieron con un 'qué haces aquí, pinche negro', por lo que él les preguntó si lo habían marginado por el color de su piel, a lo que Arturo Brizio le contestó: 'no, cómo crees'. Pero con un tono burlón Lo dijo con una risa y un tono de sarcástico”.

Como suele ocurrir en casos de agresiones como ésta, Maganda no supo cómo reaccionar. Se quedó petrificado ante el trato que recibió. Aquella experiencia tuvo un colofón. El jueves 19 de abril recibió una llamada de Julio Escobar, a quien reconoce como asistente de Gasso, para avisarle que ya no se presentara a la Convención de Árbitros, que se realizará del 29 al 31 de mayo. Sin documento ni reunión para notificarlo, estaba fuera de la comisión a partir de ese momento.

Es incongruente que la FMF encabece campañas contra la discriminación, pero permita este tipo de actos racistas de sus dirigentes, y da tristeza que en pleno siglo XXI nos sigan discriminando a nuestros connacionales de color por nuestro origen y color de piel.

Los afrodescendientes en México buscamos lo mismo que todos en este país, queremos trascender, tener mejores condiciones de vida para nuestras familias, pero continuamente nos encontramos con estos obstáculos. Somos tratados como extranjeros en nuestra propia tierra.

Ante esta situación, Es necesario que intervenga el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la FMF para sentar un precedente en México, afirma Wilmer Metelus, presidente de la Comisión Ciudadana de Defensa de Naturalizados y Afromexicanos; requiere la solidaridad de futbolistas, entrenadores y árbitros, de toda la sociedad, porque el racismo en México existe, pero no se reconoce.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración del Pleno de esta Soberanía Constitucional, como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente exhorto a la licenciada Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, para efecto que brinde todas las acciones necesarias con el objeto que se investigue, se consigne y en su caso se aplique la sanción necesaria al ciudadano Arturo Brizio Carter, presidente de la Comisión de Árbitros de la Federación Mexicana de Futbol, por los supuestos actos de discriminación que desarrolló en días pasados contra el Arbitro profesional Adalid Maganda, motivo por los cuales dicho árbitro fue despedido de su función como árbitro profesional de futbol en la liga nacional de ascenso.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Exhorto surtirá sus efectos al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo. Comuníquese el presente exhorto, a la licenciada Alexandra Haas Paciuc, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, para su conocimiento y efectos procedentes.

Este Congreso del Estado no puede hacer caso omiso ante tal situación y por eso levantamos la voz desde el Congreso del Estado.

Es cuanto.

...*Versión Íntegra*...

El suscrito diputado Ociel Hugar García Trujillo, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado y en uso de las facultades que me confieren los artículos 126, 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Constitucional, el siguiente punto de acuerdo parlamentario, como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED, es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Junio del mismo año. El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias

sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4º LFPED).

Esta Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas. (Artículo 16 de la LFPED).

Apenas ayer, Adalid Maganda quien es un mexicano afrodescendiente de la Costa Chica de Guerrero y que hasta hace poco era árbitro de la liga de ascenso y de la primera división del fútbol mexicano, debido a que fue despedido en un acto sin parangón en un institución privada de conocimiento público, como lo es la Comisión de Árbitros de la Federación Mexicana de Fútbol por su presidente el C. Arturo Brizio Carter, y el encargado del área técnica, Jorge Gasso.

Adalid relató a medios nacionales, que acudió a las oficinas centrales de esa institución porque quería saber la razón de la poca actividad que había tenido, y según su testimonio lo recibieron con un 'qué haces aquí, pinche negro', por lo que él les preguntó si lo habían marginado por el color de su piel, a lo que Arturo Brizio le contestó: 'no, cómo crees'. Lo dijo con una risa y un tono de sarcasmo".

Como suele ocurrir en casos de agresiones como ésta, Maganda no supo cómo reaccionar. Se quedó petrificado ante el trato que recibió. Aquella experiencia tuvo un colofón. El jueves 19 de abril recibió una llamada de Julio Escobar, a quien reconoce como asistente de Gasso, para avisarle que ya no se presentara a la Convención de Árbitros, que se realizará del 29 al 31 de mayo. Sin documento ni reunión para notificarlo, estaba fuera de la comisión a partir de ese momento.

Es incongruente que la FMF encabece campañas contra la discriminación, pero permita este tipo de actos racistas de sus dirigentes, y da tristeza que en pleno siglo XXI nos sigan discriminando a nuestros connacionales de color por nuestro origen y color de piel.

Los afrodescendientes en México buscamos lo mismo que todos en este país, queremos trascender, tener mejores condiciones de vida para nuestras familias, pero continuamente nos encontramos con estos obstáculos. Somos tratados como extranjeros en nuestra propia tierra.

Ante esta situación, Es necesario que intervenga el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la FMF para sentar un precedente en México, afirma Wilmer Metelus, presidente de la Comisión Ciudadana de Defensa de Naturalizados y Afromexicanos; requiere la solidaridad de futbolistas, entrenadores y árbitros, de toda la sociedad, porque el racismo en México existe, pero no se reconoce.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración del Pleno de esta Soberanía Constitucional, como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente exhorto a la licenciada Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, para efecto que brinde todas las acciones necesarias con el objeto que se investigue, se consigne y en su caso se aplique la sanción necesaria al ciudadano Arturo Brizio Carter, Presidente de la Comisión de Árbitros de la Federación Mexicana de Fútbol, por los supuestos actos de discriminación que desarrolló en días pasados contra el Arbitro profesional Adalid Maganda, motivo por los cuales dicho árbitro fue despedido de su función como árbitro profesional de futbol en la liga nacional de ascenso.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Exhorto surtirá sus efectos al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo. Comuníquese el presente exhorto, a la licenciada Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, para su conocimiento y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de abril de 2018.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en

desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

Si diputada, primero votamos la propuesta como asunto de urgente y obvia resolución y después puede participar diputada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes presidenta de la Mesa.

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas tardes compañeros de la Prensa.

Público en general.

El asunto que se plantea en este Congreso no amerita un exhorto y es puro protagonismo de parte de quién lo propone.

Ahora resulta que el principal opositor a los derechos indígenas y afromexicanos en éste Congreso se preocupa por ellos, eso es una simulación y burdo oportunismo por andar en campaña.

Votar a favor bajo éstas circunstancias constituye una simulación a la que no me prestaré y votaré en contra por respeto al que padece un acto discriminatorio que no se debe utilizar con fines políticos electoreros oportunistas.

Muchas gracias, por su atención.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Ociel?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Compañeros de los Medios de Comunicación.

Fíjense que a veces da tristeza, da tristeza a la palabra necia de las personas, esto no es un tema de oportunismos, esto ocurrió apenas ayer y hay que estar atentos como precisamente Congreso del Estado, a los compañeros que sufren algún tipo de racismo, no es un asunto de politiquerías eso del tema del debate ya quedó afuera ya le dieron su tunda, ya cálmese.

Es importante señalar que este asunto requiere de que el Congreso del Estado pueda hacer ese pronunciamiento porque no podemos tener oídos sordos ante cualquier compañero afromexicano o indígena o cualquier persona que viva en este Estado, no es un asunto yo creo que se lo mandaron al otro candidato el que sí anda en campaña, ese se lo mandó por recadito.

Es cuanto.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores en virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por Mayoría de Votos, la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:47 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura, y no habiendo otro asunto que tratar, solicito a los diputados ponerse de pie, siendo las 16 horas con 47 minutos del día martes 24 de abril del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 26 de abril del año en curso en punto de las 11:00, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Ochoa Candela
Partido Verde Ecologista de México

Dip Silvano Blanco Deaquino
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga